ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO N°4600075451 DE 2018

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINITROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	FUNDACION EDUCATIVA ESCALA- FUNDAESCALA
NIT:	900.071.780-5
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS EMILIO BARRERA LEON
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.644.579
OBJETO:	Formación de jóvenes y adultos de la ciudad, en programas de formación académica y técnica laboral – Lote 6: Sistemas de Información con Énfasis en Bases de Datos y Seguridad Informática.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Trescientos Sesenta y Seis Millones Trescientos Cuatro Mil Setecientos Tres Pesos M/L ($366.304.703)
DURACIÓN:	De (7.5) meses, sin exceder la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	Dieciocho (18) de junio de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2018.
MODIFICACION No.1:	Ampliación No. 1: Por seis (6) meses. Otrosí No.1: modificar la cláusula tercera. Forma de pago y modificar la redistribución al presupuesto oficial.
DURACIÓN DESPUES DE AMPLIACIONES:	De (13.5) meses.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 –
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACIONES:	Treinta (30) de junio de 2019
VALOR EJECUTADO:	Trescientos Veinte y Cinco Millones Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Noventa y Cuatro Pesos M/L ($**325.655.094**).
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	PAULA ANDREA VALLEJO CH.

Entre los suscritos **LUZ ANGELA GONZALEZ GOMEZ**, mayor de edad y vecina de Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía 43.183.501, Secretaria de Suministros y Servicios del Municipio de Medellín, según Decreto nombramiento Número 0503 de junio de 2019 y Acta de Posesión No. 1036 del 17 de junio de 2019, quien actúa en representación del **MUNICIPIO DE MEDELLÍN**, según delegación del señor Alcalde de la ciudad de Medellín, que en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** de una parte y de otra parte **CARLOS EMILIO BARRERA LEÓN,** identificado con la cédula de ciudadanía 71.644.579, quien actúa en calidad de representante legal de **FUNDACION EDUCATIVA ESCALA- FUNDAESCALA**, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, y con la asistencia de **PAULA ANDREA VALLEJO CH.**, identificada con cédula número 43.197.832, quien actuó en el presente contrato en calidad de Supervisor, los cuales se reunieron a efectos de liquidar de forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

El presente informe técnico del contrato contiene el siguiente detalle:

- **Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del Contrato.**

 Se realizó permanente seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato obteniendo los resultados a total satisfacción de la supervisión. Las actividades correspondientes al contrato se desarrollaron y ejecutaron conforme al cronograma propuesto entre las partes. La ejecución física fue de 100% del total del contrato de sus componentes y actividades pactadas. En cuanto a la ejecución presupuestal verificada por la supervisión en el plan operativo a corte del 30 de junio de 2019 se encuentra ejecutado el recurso del contrato total en un 89%.

- **Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica**

 Se dio cumplimiento a los requerimientos y especificaciones técnicas pactadas tanto en los estudios previos como en la propuesta económica del contrato suscrito el 12 de junio de 2018. El informe final técnico respalda este informe de liquidación, allí se evidenció el cumplimiento de todo lo pactado y la supervisión dio aval, una vez se hizo la verificación de la ejecución de actividades de acuerdo al cronograma del contrato.

Obligaciones del Municipio de Medellín:

1. **Realizar la inducción al contratista para el correcto inicio del proceso.**

 La Alcaldía de Medellín desde la Secretaría de Desarrollo Económico realizó inducción al contratista FUNDACIÓN EDUCATIVA ESCALA – FUNDAESCALA mediante acta de reunión del 23 de mayo de 2018, donde se trataron temas referentes a las diferentes actividades asociadas a cada uno de los componentes planteados en el contrato.

2. **El Municipio de Medellín a través de la Unidad de Formación y Habilitación Laboral dispondrá de un profesional para acompañar a la institución contratada en el desarrollo del componente de desarrollo humano y acompañamiento psicosocial durante todo el proceso formativo.**

 La Alcaldía de Medellín desde la Secretaría de Desarrollo Económico dispuso de la profesional psicosocial Carmen Adiela Marín Tejada para acompañar el diseño y ejecución del plan de acompañamiento psicosocial y motivacional del proceso formativo y realizar seguimiento a las diferentes actividades del mismo.

 Cada una de las actividades realizadas en este proceso del contrato está documentada y registrada en el informe final y archivado en el expediente del proceso.

3. **El Municipio a través de la Unidad de Formación y Habilitación Laboral realizará el acompañamiento, capacitación y orientación en sistemas de información a la entidad para el manejo del aplicativo del programa y de los formatos requeridos por el Municipio.**

 La Alcaldía de Medellín desde la Secretaría de Desarrollo Económico y la Unidad de Formación y Habilitación Laboral realizó acompañamiento, capacitación y orientación en el proceso de matrículas y sistematización de la información con la técnica Gloria Cecilia Giraldo.

Cada una de las actividades realizadas en este proceso del contrato está documentada y registrada en el informe final y archivado en el expediente del proceso.

4. **Entregar oportunamente, al inicio y durante la ejecución del proyecto, al contratista, la documentación que pueda necesitar ésta para el correcto desarrollo del contrato.**

Se hizo entrega de los siguientes formatos del sistema de información:

Cód. FO-DESE-0090 Novedades de deserción por grupos - componente técnico. (Físico y Digital)
Cód. FO-DESE-091 Perfiles y competencias por programas - componente técnico. (Digital)
Cód. FO-DESE-118 Actualización mensual de datos -componente técnico. (Digital)
Cód. FO-DESE Grupos por programas- componente técnico. (Digital)
Cód. FO-DESE-0128 Control pagos de apoyos de bienestar. (Digital)
Cód. FO-DESE-0130 Relación individual consolidado de prácticas. (Digital)
Cód. FO-DESE-131 Control de asistencia. (Digital)
Cód. FO-DESE-0132 Personal vinculado por programa. (Digital)
Cód. FO-DESE-133 Desempeño individual. (Digital)
Cód. FO-DESE-0134 Ejecución presupuestal. (Físico y digital)
Cód. FO-DESE-0135 Control entrega de refrigerios. (Digital)
Cód. FO-DESE-0136 Relación de carpetas individuales de los estudiantes. (Digital)
Cód. FO-DESE-0137 Estructura curricular. (Digital)
Cód. FO-DESE-0138 Gestión de la inserción. (Digital)
Cód. FO-DESE-0139 Seguimiento a la inserción por grupos. (Digital)
Cód. FO-DESE-0140 Vinculación por alumno. (Digital)
Cód. FO-DESE-000 Control y seguimiento apoyo de bienestar. (Digital)

5. **Designar la supervisión del contrato.**

La designación de supervisión del presente contrato se realizó mediante comunicado del 14 de junio de 2018 a cargo del Líder de Programa Gustavo Gil Marín, como supervisor en propiedad y supervisor suplente Heber Antonio Villa Jaramillo.

Por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico los apoyos fueron Mercedes Elena Rodríguez A. técnico, Lucely Muñeton M. financiero, Mauricio Gómez administrativo, Catalina Pérez P. contable, Marlly Areiza R. técnico, Juan Pablo Ruda O. administrativo y Carmen Adiela Marín T. técnico.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 –
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Mediante comunicado del 26 de julio de 2018, se modificó la designación de supervisión a Paula Andrea Vallejo Chaucanez quién actué como supervisor en propiedad y supervisor suplente Heber Antonio Villa Jaramillo.

Por parte de la Secretaría de Suministros y Servicios los apoyos fueron María Clara Ortiz - jurídica y Diego Alberto Vanegas – administrativo, financiero y contable.

Por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico los apoyos fueron Mercedes Elena Rodríguez A. técnico y Lucely Muñeton M. financiero.

Mediante comunicado del 7 de marzo de 2019, se informa que se incluye y se cambia apoyo a la supervisión jurídica por parte de la Secretaría de Suministros y Servicios el apoyo será Carlos Andrés Betancur Montoya.

Por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico se incluye el apoyo jurídico Ana María Henao Muñoz.

6. Realizar reuniones periódicas de monitoreo y seguimiento al proceso con la presencia del equipo ejecutor del contrato.

El equipo de supervisión asignado para dicho contrato participó activamente de las reuniones técnicas que se programaron para el seguimiento, control y manejo de la ejecución física y presupuestal de todo lo pactado una vez suscrito el contrato. Durante el proceso de desarrollo y ejecución de las actividades no se presentó ninguna situación que afectara el buen desempeño y éxito del contrato.

Cada una de las actividades realizadas en este proceso del contrato está documentada y registrada en el informe final y archivado en el expediente del proceso.

7. Participar de los eventos significativos del proceso.

El personal adscrito al contrato de la Unidad de Formación y Habilitación Laboral de la Secretaria de Desarrollo Económico participo en todos los eventos significativos del proceso, entre ellos se destaca:

- Apoyo en la convocatoria e inscripción.
- Apoyo en el proceso de selección de los estudiantes del programa de formación.
- Acompañamiento al evento de acogida, ingreso y contextualización de los estudiantes seleccionados.
- Revisión de documentación requerida para la matrícula de los estudiantes beneficiarios.

- Acompañamiento a las actividades de práctica social, encuentro intergeneracional, encuentros de prácticas y visitas a los centro de práctica de los estudiantes del programa.
- Apoyo al proceso de acercamiento y seguimientos empresariales
- Asistencia al evento de cierre y certificación de los estudiantes del programa.

Cada una de las actividades realizadas en este proceso del contrato está documentada y registrada en el informe final y archivado en el expediente del proceso.

8. **Realizar oportunamente los desembolsos a la entidad seleccionada, previa presentación y aprobación de la documentación requerida y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.**

 La Alcaldía de Medellín le entregó el recurso necesario al Contratista FUNDACIÓN EDUCATIVA ESCALA- FUNDAESCALA y se cumplió con los seis (6) pagos estipulados en la forma de desembolsar lo aportado por el Municipio de Medellín. Se tramitaron oportunamente los pagos anexando para su respectiva autorización los productos establecidos en los estudios previos.

9. **Firmar acta de inicio y liquidación del contrato y tramitar oportunamente los pagos pactados de acuerdo a las políticas y directrices definida por la Secretaría de Hacienda Municipal.**

 Se firmó acta de inicio el 18 de junio de 2018, acta de terminación el 28 de junio de 2019 y con el presente acto se liquida el contrato.

10. **Verificar el cumplimiento del pago de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.**

 El contratista aportó los certificados de paz y salvo de los aportes a seguridad social debidamente avalados por el revisor fiscal. La supervisión realizó previamente la verificación y control de la documentación aportada con el fin de aprobar cada pago contemplado en el contrato.

11. **El contratista deberá cumplir cada una de las especificaciones técnicas que hacen parte del contrato en los tiempos establecidos para ello.**

 El contratista cumplió con cada una de las especificaciones técnicas del contrato en los tiempos establecidos para ello.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 –
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cada una de las actividades realizadas en este proceso del contrato está documentada y registrada en el informe final y archivado en el expediente del proceso.

12. Las demás que correspondan de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones y sus documentos anexos.

Obligaciones del contratista:

1. Designar por escrito una persona que coordine el proceso y lo represente a la institución educativa ante la Unidad de Formación y Habilitación Laboral; dicha persona será responsable del seguimiento, control y la articulación general del contrato.

El contratista designó a la señora Dolfary Ruiz Ospina, identificada con cédula de ciudadanía 43.482.549 quien represento a la institución ante la Unidad de Formación y Habilitación Laboral en el seguimiento, control y articulación general de cada una de las actividades propuestas en el cronograma general del contrato.

2. Participar en reuniones periódicas de seguimiento, monitoreo y fortalecimiento del proyecto con la Secretaría de Desarrollo Económico – Unidad de Formación y Habilitación Laboral y la supervisión, como también, acatar la recomendaciones realizadas por la supervisión y la Unidad de Formación y Habilitación Laboral.

El contratista participaba en las reuniones citadas por los apoyos a la supervisión del contrato con la finalidad de seguir la ejecución de este con los requerimientos previamente estipulados en los estudios previos y de los cuales se elevaba actas que daban fe de los asuntos allí tratados. Así mismo, el contratista cooperaba ante las observaciones planteadas que se desprendían del seguimiento al contrato.

3. Mantener debidamente informado al supervisor del contrato y a la Unidad de Formación y Habilitación Laboral de los avances, logros y dificultades presentados durante la ejecución del contrato con el fin de tomar las acciones pertinentes que garanticen el efectivo desarrollo del proceso.

El contratista mantuvo informado a la supervisión del contrato de la ejecución física y financiera del contrato con el objeto de sortear en debida forma las situaciones que se fueran presentando durante la ejecución del mismo mediante decisiones oportunas y pertinentes. No obstante, no se presentó ninguna situación que afectara el buen desempeño y éxito del contrato

4. Aportar la información necesaria para llevar a cabo las acciones de supervisión y control cuando sea requerida por el Municipio o el supervisor.

El contratista atendió los requerimientos de la supervisión del contrato de manera oportuna y clara suministrando la información necesaria.

5. **Presentar oportunamente, en medio físico y magnético los informes mensuales y finales los primeros diez (10) días calendario del mes y el informe final a los treinta (30) días calendario de la fecha de terminación del contrato; dichos informes deben dar cuenta de la ejecución de cada una de las actividades del contrato y sustentar el logro de los productos pactados.**

 El contratista cumplió con la presentación de informes mensuales dentro de los diez (10) primeros días del mes y el informe final a los treinta (30) días calendario de la fecha de terminación del contrato de asociación, así:

No. Informe	Mes	Detalle
1	Julio de 2018	Informe de gestión junio de 2018
2	Agosto de 2018	Informe de gestión julio de 2018
3	Septiembre de 2018	Informe de gestión agosto de 2018
4	Octubre de 2018	Informe de gestión septiembre de 2018
5	Noviembre de 2018	Informe de gestión octubre de 2018
6	Diciembre de 2018	Informe de gestión noviembre de 2018
7	Enero del 2019	Informe de gestión diciembre de 2018
8	Febrero del 2019	Informe de gestión enero de 2019
9	Marzo de 2019	Informe de gestión febrero de 2019
10	Abril de 2019	Informe de gestión marzo de 2019
11	Mayo de 2019	Informe de gestión abril de 2019
12	Junio de 2019	Informe de gestión mayo de 2019
13	Julio de 2019	Informe de gestión julio de 2019
14	Final de 2019	Informe final

6. **Para la ejecución del proyecto y los productos de este contrato la institución formadora deberá informar oportunamente al Municipio de Medellín cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.**

 Durante el desarrollo y ejecución del contrato no surgió ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución y la Ley.

7. **Realizar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de**

ejecución del mismo, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.

Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, se constituyeron las garantías solicitadas para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato de de prestación de servicios. Estas garantías cubren los riesgos relacionados con cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales y responsabilidad civil extracontractual. Adicional, se suscribió las garantías de la ampliación No. 1 que se presentaron en el proceso del contrato de prestación de servicios asumiendo los costos de éstas.

8. **Entregar oportunamente a los beneficiarios del programa los apoyos de bienestar dentro de los tiempos estipulados para ello, refrigerio diario, transporte semanal, póliza estudiantil y auxilios (una sola vez).**

Apoyos de bienestar:

Transporte: El valor aprobado en el presupuesto para este ítem fue de $85.125.208. La ejecución acumulada al final de contrato fue $56.997.600, equivalente al 67% del rubro presupuestal. Los transportes se entregaron quincenalmente y se pagaron de acuerdo a las planillas de asistencia firmadas por los estudiantes en la fase lectiva y por el tutor de la empresa, en la fase práctica. El valor sobrante en la ejecución por este concepto fue de $28.127.608, equivalente al 33% del presupuesto del ítem y se presentó por razones de cupos no matriculados (12 cupos), inasistencia y deserción de algunos estudiantes al programa de formación. Este valor fue descontado del último pago pendiente a la institución. tal y como consta en el informe final de supervisión, en el que se explica que la suma de $36.630.479, equivalente al 10% del valor del contrato no se pagó, debido a que se presentó recursos no ejecutados del contrato por valor de $40.649.609, por cupos no matriculados e inasistencia y deserción de los beneficiarios al programa, en los rubros de: cursos complementarios a la formación $2.800.000, Transporte y refrigerio encuentro intergeneracional $1.891.200, Transporte $28.127.608, Refrigerio $7.326.800, Implementos básicos para la formación $324.000 y Póliza Estudiantil $180.000, quedando un saldo neto a reintegrar por la institución de $4.019.139, el cual fue pagado al Municipio según Cuenta de Cobro No. 245009605124 del 11 de octubre de 2019 y Recibo de Ingreso No. 0181529 de noviembre 7 de 2019.

Refrigerio: La ejecución acumulada al final del contrato fue de $40.076.400, equivalente al 85% del presupuesto de $47.403.200 asignado al rubro. Quedó un saldo sobrante sin ejecutar de $7.326.800 que en porcentaje representa el 15% de dicho presupuesto y corresponde a 12 cupos no matriculados y a inasistencia y deserción de los estudiantes al programa de formación. Este valor fue descontado del último pago pendiente a la

institución. Ver cuenta de cobro No. 245009605124 del 11 de octubre de 2019 y Recibo de Ingreso No. 0181529 de noviembre 7 de 2019.

c) Implementos básicos para la formación: En el mes de septiembre de 2018 se entregó el kit básico el cual contenía los siguientes elementos:

IMPLEMENTOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
Memoria USB de 16 GB	100	18.000
Portaminas de 2 mm	100	1.231
Minas de 2 mm	100	975
Borrador de nata grande	100	226
Bolígrafo BIC Crystal Negro	100	380
Bolígrafo BIC Crystal Rojo	100	380
TOTAL POR ESTUDIANTE	$21.192	

El valor estipulado para el kit por beneficiario fue de $27.000, por lo que se solicitó a la coordinadora del contrato ajustar este valor a la cifra estimada para cada uno.

Los proveedores del kit fueron la Papelería El Pingüino S.A.S, régimen común con NIT: 900.770.336-7, según Factura de Venta No. H4820424 del 17/09/2018 por $319.129 incluido el IVA y el señor Alejandro Villegas Giraldo, régimen simplificado con RUT: 8.359.208-1 y Cuenta de Cobro por $1.800.000 del 18/09/2018.

En enero de 2019, según cuenta de Cobro No. 2218 del 14 de enero de 2019, se realizó ajuste al kit. Este ajuste incluyó los siguientes elementos, los cuales fueron entregados a los estudiantes según planillas adjuntas en el CD de evidencias del respectivo mes. Ver cuadro siguiente:

IMPLEMENTOS	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
Juego de destornilladores tipo piña	75	$ 5,585	$ 418,875

El total ejecutado por este concepto fue de $2.538.000, equivalente al 89% del presupuesto del rubro de $2.862.000. Queda un saldo sin ejecutar de $324.000, que en porcentaje representa el 11% del presupuesto del ítem y corresponde a 12 cupos no matriculados por la institución. Este valor fue descontado del último pago pendiente a la institución.

d) Póliza Estudiantil: Se adquirió póliza estudiantil No. 65-68-1000002306 con Seguros del Estado S.A. por valor de $1.500.000-, vigente desde 21/08/2018. El valor unitario por estudiantes fue de $15.000. El valor del presupuesto para este rubro fue de $1.500.000; se ejecutó $1.410.000, equivalente al 89% del mismo; queda un saldo sin ejecutar de $180.000, que en porcentaje representa el 11% y obedece a 12 cupos no matriculados por la institución, los cuales fueron descontados del último pago pendiente a la institución.

9. Entregar los productos establecidos en los estudios previos del contrato de conformidad con el cronograma de actividades y cumplir con el contenido establecido en el alcance técnico, propendiendo por el óptimo uso de los recursos.

El contratista cumplió con los entregables pactados durante la ejecución de los componentes del contrato, haciendo entrega en medio magnético e impreso del informe final que da soporte del cumplimiento de las diferentes actividades contempladas en el proceso al cierre del mismo. La supervisión verificó que las actividades acordadas se desarrollaron por el contratista de acuerdo con los lineamientos establecidos, así mismo se acompañó y evaluó continuamente la gestión del contratista, efectuando el control, seguimiento y aprobación en las diferentes etapas, la elaboración de documentos y de todas las actividades que debía adelantar para el cumplimiento de los compromisos pactados.
La supervisión realizó el debido seguimiento al cumplimiento de las metas y se acompañó las diferentes actividades asociadas al logro de las mismas como: evento de acogida, ingreso y contextualización, evento de cierre y certificación, formación en competencias del ser y formación básica, cursos complementarios, acercamiento y talleres de sensibilización con empresarios. Así mismo, se realizó acompañamiento psicosocial y la estrategia de prevención y contención a la deserción y acompañamiento socio laboral que comprendió el desarrollo de actividades como: acompañamiento motivacional, desarrollo de competencias blandas, asesoría individual, grupal y familiar, encuesta de satisfacción, visitas domiciliarias, entre otras.

- Se realizó el DRP a 71 estudiantes de la formación.
- Se realizó caracterización de los estudiantes del programa.
- Se realizó asesoría individual a 318 estudiantes por los siguientes motivos: 65 por problemas familiares o de pareja, 82 por dificultades personales, 21 por problemas de convivencia escolar, 30 dificultades de salud ya sea física o mental, 54 por problemas laborales, 41 por inasistencia, 11 por dificultades económicas (doble transporte), 8 por dificultades económicas, 4 por intervención en crisis, 3 por tolerancia al consumo, 2 por atención familiar y 1 por problemática barrial y desmotivación.

- Acompañamiento grupal: se realizó 129 visitas de acompañamiento motivacional a los grupos.
- Se realizaron 6 asesorías familiares para fortalecer redes de apoyo y auto reconocimiento, empoderamiento y autogestión.
- La práctica social la realizaron 79 estudiantes en su mayoría en las Juntas de Acción Comunal, Telecentros, Centros de Desarrollo Social, entre otros.
- El encuentro intergeneracional contó con la participación de 50 estudiantes y sus familias dónde se trabajaron habilidades para la vida como el respeto y la tolerancia.
- Se realizaron acciones afirmativas y 59 talleres cuyo objetivo era el fortalecimiento de las competencias blandas y de las habilidades socio laboral.
- Encuesta de satisfacción: se aplica la encuesta a 52 estudiantes el día 21 de noviembre. Los principales resultados fueron:
 El 52% de los estudiantes estuvo satisfecho con la calidad del servicio, equivalente a 27.
 El 100% de los estudiantes está satisfecho con los apoyos de bienestar.
 El 100% de las encuestadas encontró que el acompañamiento psicosocial aporta favorablemente a sus relaciones interpersonales y a continuar con el proyecto de vida.
 El 52% de los estudiantes está satisfecho con la calidad en intermediación e inserción laboral, representada en 27 estudiantes.

Las evidencias de la información reportada en el parágrafo anterior reposan en la carpeta documentada y registrada en el informe final y archivado en el expediente del proceso.

En la presente acta Paula Andrea Vallejo Ch., supervisora del contrato verifico el cumplimiento del objeto contractual en su ejecución física y financiera.

A continuación, se describe las actividades desarrolladas en cumplimiento del contrato, durante su periodo de ejecución desde el 18 de julio de 2018 (fecha de inicio) hasta el 30 de junio de 2019 fecha de terminación:

EJECUCIÓN FINAL TÉCNICA CONTRATO N°4600075451 DE 2018	
NOMBRE OBJETIVO	**% EJECUTADO**
Identificación y selección de talentos	**%**
Convocatoria	100%
Inscripción	100%
Selección	100%
% Total	**100%**
Cualificación de talentos	**%**

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 –
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

EJECUCIÓN FINAL TÉCNICA CONTRATO N°4600075451 DE 2018	
NOMBRE OBJETIVO	**% EJECUTADO**
Evento de ingreso y contextualización	100%
Matrícula de talentos	100%
Formación de talentos	100%
Cursos complementarios de cualificación específica	100%
Orientación para la Educación Superior	100%
Evento de Cierre y Certificación	100%
%Total	**100%**
Estrategias Transversales	**%**
Acompañamiento psicosocial	100%
% Total	**100%**
Motivación a la Asistencia y prevención a la deserción	%
Transporte	100%
Refrigerio	100%
Implementos básicos de la formación	100%
Póliza estudiantil	100%
% Total	**100%**
Intermediación y Vinculación Laboral	%
Orientación vocacional	100%
Orientación ocupacional	100%
Remisión a procesos de selección y vinculación laboral	100%
Vinculación laboral	100%
Evento de articulación empresarial	100%
% Total	**100%**
Administrar la información del programa	**%**
Formatos	**100%**
% TOTAL EJECUCIÓN FISICA DEL CONTRATO	**100%**

La ejecución técnica total al 30 de junio de 2019 fecha de terminación del contrato fue de 100%.

El contratista entregó los informes que dieron cuenta del avance de las actividades planteadas en el cronograma durante la ejecución del contrato, con los productos definidos y sus respectivos soportes que reposan en la carpeta documentada y registrada en el informe final y archivado en el expediente del proceso.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 –
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

10. Otorgar las garantías exigidas para amparar los riesgos del contrato y pólizas estudiantiles.

El contratista Fundación Escala- Fundaescala, presentó pólizas No. 65.40.101180960 de la Aseguradora Seguros del Estado S.A. Nit 860.008.174-4 que avalan el cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y calidad del servicio del contrato.
Así mismo, presentó póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 65-40-101040495 con la Aseguradora Seguros del Estado S.A.

El contratista fundación Escala - Fundaescala, presentó póliza estudiantil No. 65-68-1000002306 con la Aseguradora Seguros de Vida del Estado S.A. Nit 860.008.174-4 que cubrió el total de 100 estudiantes.
Las pólizas reposan en la carpeta documentada y registrada en el informe final y archivado en el expediente del proceso.

11. Garantizar el pago de la seguridad social en forma oportuna a todo el personal vinculado laboralmente al proyecto y el pago de parafiscales al que tenga obligación.

El contratista aportó los certificados de paz y salvo de los aportes a seguridad social debidamente avalados por el revisor fiscal. La supervisión realizó previamente la verificación y control de la documentación aportada con el fin de aprobar cada desembolso contemplado en el contrato.

El contratista aportó los certificados de paz y salvo de los aportes a la seguridad social y riesgos profesionales y parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
03/07/2018	Hasta 30/06/2018	ALEXANDER ALZATE RODAS TP 136059-T
06/08/2018	Hasta 31/07/2018	ALEXANDER ALZATE RODAS TP 136059-T
01/09/2018	Hasta 31/08/2018	ALEXANDER ALZATE RODAS TP 136059-T

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
31/10/2018	Hasta 30/09/2018	ALEXANDER ALZATE RODAS TP 136059-T
05/11/2018	Hasta 31/10/2018	ALEXANDER ALZATE RODAS TP 136059-T
10/12//2018	Hasta 30/11/2018	ALEXANDER ALZATE RODAS TP 136059-T
15/01/2019	Hasta 31/12/2018	ALEXANDER ALZATE RODAS TP 136059-T
15/02/2019	Hasta 31/01//2019	ALEXANDER ALZATE RODAS TP 136059-T
11/03/2019	Hasta 28/02//2019	ALEXANDER ALZATE RODAS TP 136059-T
11/04/2019	Hasta 31/03//2019	ALEXANDER ALZATE RODAS TP 136059-T
03/05/2019	Hasta 30/04//2019	ALEXANDER ALZATE RODAS TP 136059-T
03/06/2019	Hasta 31/05/2019	ALEXANDER ALZATE RODAS TP 136059-T
01/07/2019	Hasta 30/06/2019	ALEXANDER ALZATE RODAS TP 136059-T

12. Mantener la confidencialidad sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

El contratista se hizo responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que se obtuvo como consecuencia de las actividades que desarrollaron para el cumplimiento del objeto de este.

La información se encuentra de manera digital y física, la cual estará recopilada en el expediente del archivo de la Secretaría.

13. Facilitar la información y los documentos requeridos para la liquidación del contrato.

El contratista facilitó la información y documentación requerida para la elaboración de la liquidación del contrato.

14. El contratista se obliga a atender todas las observaciones y requerimientos solicitados por la supervisión.

El contratista resolvió las apreciaciones, observaciones e inquietudes que surgieron en el desarrollo del contrato, estas fueron aclaradas en las diferentes reuniones, comités técnicos y directivos que fueron realizados en el proceso. Así mismo, la información que fue requerida por la supervisión fue entregada oportunamente cuando se solicitó. La comunicación entre las partes fue fluida, clara y sincronizada, lo cual facilitó el buen desarrollo y ejecución del contrato.

15. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.

El contratista se hizo responsable de mantener la reserva, confidencialidad y salvaguardar la seguridad de la información que se obtuvo como consecuencia de las actividades que desarrollaron para el cumplimiento del objeto del mismo. La información se encuentra de manera digital y física la cual estará recopilada en el expediente del archivo de la Secretaría.

16. Guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales.

El contratista mantuvo confidencialidad de la información que se obtuvo como consecuencia de las actividades que desarrollaron para el cumplimiento del objeto del mismo. La información se encuentra de manera digital y física la cual estará recopilada en el expediente del archivo de la Secretaría

17. Dar tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan.

El contratista dio tratamiento, a nombre del responsable, a la información que se obtuvo como consecuencia de las actividades que desarrollaron para el cumplimiento del objeto del mismo. La información se encuentra de manera digital y física la cual estará recopilada en el expediente del archivo de la Secretaría

18. En caso de que la información recolectada por el contratista no se haga a través de la página web http://formacion.medellindigital.gov.co, obtener y entregar al Municipio de Medellín el soporte de las autorizaciones otorgadas por parte de los beneficiarios de la formación para el tratamiento de sus datos personales.

La información recolectada por el contratista de los aspirantes al proceso como de los estudiantes beneficiarios del programa fue recolectada a través de la plataforma virtual **http://formacion.medellindigital.gov.co** administrada por la Unidad de Formación y Habilitación Laboral de la Secretaria de Desarrollo Económico y fueron utilizadas de acuerdo con el fin para el cual lo solicitaron.

La información se encuentra de manera digital y estará recopilada en el expediente del archivo de la Secretaría

19. Devolver a la Alcaldía de Medellín como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal al igual que cualquier soporte o documentos en que conste alguno de ellos y que sea objeto del tratamiento y no hayan sido recolectados por el contratista no se haga a través de la página web http://formacion.medellindigital.gov.co.

La información recolectada por el contratista de los aspirantes al proceso como de los estudiantes beneficiarios del programa fue recolectada a través de la plataforma virtual **http://formacion.medellindigital.gov.co** administrada por la Unidad de Formación y Habilitación Laboral de la Secretaria de Desarrollo Económico y fueron utilizadas de acuerdo con el fin para el cual lo solicitaron.

La información se encuentra de manera digital y estará recopilada en el expediente del archivo de la Secretaría

20. Participar en el proceso de rendición de cuentas a la comunidad cuando se utilicen recursos priorizados por la comunidad del proceso de Planeación local y presupuesto participativo (PL y PP), lo cual implica participación en reuniones previas que realice la dependencia a fin de determinar y precisar que la información suministrada a la comunidad contenga respuesta de fondo a lo priorizado y contratado.
El contratista suministro la información requerida para alimentar los informes reportados desde la Unidad de Formación y Habilitación Laboral ante los requerimientos realizados.

- **Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista**

El contratista cumplió con los entregables pactados durante la ejecución de los componentes del contrato, haciendo entrega en medio magnético e impreso del informe final que da soporte del cumplimiento de las diferentes actividades contempladas en el proceso al cierre del mismo. La supervisión verificó que las actividades acordadas se desarrollaron por el contratista de acuerdo con los lineamientos establecidos, así mismo se acompañó y evaluó continuamente la gestión del contratista, efectuando el control, seguimiento y aprobación en las diferentes etapas, la elaboración de documentos y de todas las actividades que debía adelantar para el cumplimiento de los compromisos pactados.
La supervisión realizó el debido seguimiento al cumplimiento de las metas y se acompañó las diferentes actividades asociadas al logro de las mismas como: evento de acogida, ingreso y contextualización, evento de cierre y certificación, formación en competencias del ser y formación básica, cursos complementarios, acercamiento y talleres de sensibilización con empresarios. Así mismo, se realizó acompañamiento psicosocial y la estrategia de prevención y contención a la deserción y acompañamiento socio laboral que comprendió el desarrollo de actividades como: acompañamiento motivacional, desarrollo de competencias blandas, asesoría individual, grupal y familiar, encuesta de satisfacción, visitas domiciliarias, entre otras.

- Se realizó el DRP a 71 estudiantes de la formación.
- Se realizó caracterización de los estudiantes del programa.
- Se realizó asesoría individual a 318 estudiantes por los siguientes motivos: 65 por problemas familiares o de pareja, 82 por dificultades personales, 21 por problemas de convivencia escolar, 30 dificultades de salud ya sea física o mental, 54 por problemas laborales, 41 por inasistencia, 11 por dificultades económicas (doble transporte), 8 por dificultades económicas, 4 por intervención en crisis, 3 por tolerancia al consumo, 2 por atención familiar y 1 por problemática barrial y desmotivación.
- Acompañamiento grupal: se realizó 129 visitas de acompañamiento motivacional a los grupos.
- Se realizaron 6 asesorías familiares para fortalecer redes de apoyo y auto reconocimiento, empoderamiento y autogestión.
- La práctica social la realizaron 79 estudiantes en su mayoría en las Juntas de Acción Comunal, Telecentros, Centros de Desarrollo Social, entre otros.
- El encuentro intergeneracional contó con la participación de 50 estudiantes y sus familias dónde se trabajaron habilidades para la vida como el respeto y la tolerancia.
- Se realizaron acciones afirmativas y 59 talleres cuyo objetivo era el fortalecimiento de las competencias blandas y de las habilidades socio laboral.
- Encuesta de satisfacción: se aplica la encuesta a 52 estudiantes el día 21 de noviembre. Los principales resultados fueron:

El 52% de los estudiantes estuvo satisfecho con la calidad del servicio, equivalente a 27.
El 100% de los estudiantes está satisfecho con los apoyos de bienestar.
El 100% de las encuestadas encontró que el acompañamiento psicosocial aporta favorablemente a sus relaciones interpersonales y a continuar con el proyecto de vida.
El 52% de los estudiantes está satisfecho con la calidad en intermediación e inserción laboral, representada en 27 estudiantes.

Las evidencias de la información reportada en el parágrafo anterior reposan en la carpeta documentada y registrada en el informe final y archivado en el expediente del proceso.

- **Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato.**

El avance físico final fue de un 100%.

- **Cumplimiento final y consolidado del Plan de Acción del proyecto contratista a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:**

Aporte indicadores plan de acción y plan indicativo Contrato Nº 4600075451 de 2018 con la Fundación Escala - Fundaescala.

Aporte indicadores plan de acción y plan indicativo Contrato Nº 4600075451 de 2018 con la Fundación Educativa Escala - Fundaescala

Tipo de Indicador	Código de Proyecto	Nombre del proyecto	Código del valor estadístico	Nombre Valor Estadístico	Unidad de Medida	Meta Planeada 2018	Aporte del convenio 2018	Aporte al Cumplimiento 2018
Plan de Acción	160461	FORMACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES PERTINENTES	DE61AO	Jóvenes y adultos certificados en competencias	Número	450	42	9%
	160461	FORMACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES PERTINENTES	DE61AV	Estrategia articulación Academia-Empresa, Estado	Porcentaje	100	0	0%

Tipo de Indicador	Código de Proyecto	Nombre del proyecto	Código del valor estadístico	Nombre Valor Estadístico	Unidad de Medida	Meta Planeada 2018	Aporte del convenio 2018	Aporte al Cumplimiento 2018
	160451	FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LA INSERCIÓN FORMAL LABORAL	DE51AS	Alianzas estratégicas establecidas para fomento	Número	2	1	50%
	160451	FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LA INSERCIÓN FORMAL LABORAL	DE51AT	Inserción laboral	Número	600	19	3%
	160588	17PP99-FORMACIÓN EN TÉCNICAS LABORALES PARA EL EMPLEO	DE88AJ	Certificados en competencias laborales	Número	230	0	0%
	170146	18PP99-FORMACIÓN EN TÉCNICAS LABORALES PARA EL EMPLEO	DE46DA	Personas matriculadas en formación en competencias laborales	Numero	1200	44	4%
Plan Indicativo	160461 160451	FORMACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES PERTINENTES FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LA INSERCIÓN FORMAL LABORAL	4.4.2.1	Inserción laboral de jóvenes y adultos, capacitados en competencias laborales	Porcentaje	40	0,00475	0,012%
			4.4.2.2.1	Jóvenes y adultos formados en competencias laborales para el trabajo	Número	500	74	15%

Tipo de Indicador	Código de Proyecto	Nombre del proyecto	Código del valor estadístico	Nombre Valor Estadístico	Unidad de Medida	Meta Planeada 2018	Aporte del convenio 2018	Aporte al Cumplimiento 2018
			4.4.2.2.2	Jóvenes y adultos víctimas del conflicto armado formados en competencias laborales para el trabajo	Número	35	0	0%
			4.4.2.3.1	Alianzas estratégicas realizadas entre Universidad, Empresa y Estado para fomentar la inserción formal laboral	Número	2	0	0%

- **Reporte final y consolidado de los aspectos relevantes que considere.**

Nombre del programa de Formación Académica	Número de Horas del programa	Cupos	No. Total cupos matriculados
Formación Técnica en Sistemas de Información con énfasis en Bases de Datos y Seguridad Informática	1200 máximo	106	94
TOTAL	**1200**	**106**	**94**

El contratista cumplió con la meta de inserción de 26 contratos laborales que equivalen al 35% de los estudiantes certificados.

Nombre del programa de Formación Académica	No. Total de estudiantes certificados	Vinculación laboral
Formación Técnica en Sistemas de Información con énfasis en Bases de Datos y Seguridad Informática	74	26
TOTAL	**74**	**26**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Desde la supervisión y el equipo de apoyo a la Supervisión se revisó y evidenció un oportuno pago de las obligaciones laborales, salarios, prestaciones de seguridad social integral, de manera oportuna, con los profesionales y técnicos que intervinieron en la ejecución del contrato.

Dentro de los anexos aportados por el contratista para gestionar cada uno de los desembolsos realizados se encuentran el certificado del Revisor Fiscal en el cual da fe pública del pago a la seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales, aportes a cajas de compensación, ICBF y SENA).

Por parte de la supervisión y sus apoyos se realizó la verificación de dichos soportes y se encuentran correctos.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
03/07/2018	Hasta 30/06/2018	ALEXANDER ALZATE RODAS TP 136059-T
06/08/2018	Hasta 31/07/2018	ALEXANDER ALZATE RODAS TP 136059-T
01/09/2018	Hasta 31/08/2018	ALEXANDER ALZATE RODAS TP 136059-T
31/10/2018	Hasta 30/09/2018	ALEXANDER ALZATE RODAS TP 136059-T
05/11/2018	Hasta 31/10/2018	ALEXANDER ALZATE RODAS TP 136059-T
10/12//2018	Hasta 30/11/2018	ALEXANDER ALZATE RODAS TP 136059-T

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
15/01/2019	Hasta 31/12/2018	ALEXANDER ALZATE RODAS TP 136059-T
15/02/2019	Hasta 31/01//2019	ALEXANDER ALZATE RODAS TP 136059-T
11/03/2019	Hasta 28/02//2019	ALEXANDER ALZATE RODAS TP 136059-T
11/04/2019	Hasta 31/03//2019	ALEXANDER ALZATE RODAS TP 136059-T
03/05/2019	Hasta 30/04//2019	ALEXANDER ALZATE RODAS TP 136059-T
03/06/2019	Hasta 31/05/2019	ALEXANDER ALZATE RODAS TP 136059-T
01/07/2019	Hasta 30/06/2019	ALEXANDER ALZATE RODAS TP 136059-T

- **Informe final y consolidado de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Municipio de Medellín.**

 En el presente contrato no aplicó este tipo de cumplimiento.

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación, como: suministro de bienes, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, incluyendo los datos del funcionario al cual fueron cargados en cartera:**

 El contratista no adquirió bienes, por lo tanto, no se hizo necesaria la marcación de ningún bien.

- **Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al Contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de Contrato. (si aplicó).**

 El contrato presentó modificación No. 1 ampliación No. 1: Seis (6) meses, del 01 de enero al 30 de junio de 2019.
 Otrosí No. 1: Modificar la cláusula tercera. Forma de pago y modificar la redistribución al presupuesto oficial.

- **Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o re designaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus períodos de cobertura respectivamente.**
 La designación de supervisión del presente contrato se realizó mediante comunicado del 14 de junio de 2018 a cargo del Líder de Programa Gustavo Gil Marín, como supervisor en propiedad y supervisor suplente Heber Antonio Villa Jaramillo.

 Por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico los apoyos fueron Mercedes Elena Rodríguez A. técnico, Lucely Muñetón M. financiero, Mauricio Gómez administrativo, Catalina Pérez P. contable, Marlly Areiza R. técnico, Juan Pablo Ruda O. administrativo y Carmen Adiela Marín T. técnico.

 Mediante comunicado del 26 de julio de 2018, se modificó la designación de supervisión a Paula Andrea Vallejo Chaucanez quién actué como supervisor en propiedad y supervisor suplente Heber Antonio Villa Jaramillo.

 Por parte de la Secretaría de Suministros y Servicios los apoyos fueron María Clara Ortiz - jurídica y Diego Alberto Vanegas – administrativo, financiero y contable.

 Por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico los apoyos fueron Mercedes Elena Rodríguez A. técnico y Lucely Muñetón M. financiero.

 Mediante comunicado del 7 de marzo de 2019, se informa que se incluye y se cambia apoyo a la supervisión jurídica por parte de la Secretaría de Suministros y Servicios el apoyo será Carlos Andrés Betancur Montoya.

 Por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico se incluye el apoyo jurídico Ana María Henao Muñoz.

 Se presentó designación temporal durante el período de vacaciones del supervisor Paula Andrea Vallejo Chaucanez por el supervisor suplente Heber Antonio Villa Jaramillo del 22 de abril al 13 de mayo de 2019, ambas fechas inclusive.

- **Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación (incluir la información de los riesgos descritos en el pliego de condiciones según el caso y la forma en que fueron superados o si se llevó a cabo alguna aplicación de garantías y datos finales de cierre de procesos o en qué estado termina).**

 Durante la ejecución del presente Contrato no se materializaron riesgos y por tanto no se registran acciones de mitigación.

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada de Contratos de comodato.**

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 –
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante la ejecución del presente contrato no se realizaron contratos de comodatos.

- **Informe final y consolidado de si el Contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. Incluir la información de en qué se fundamentó la solicitud y sus resultados o compromisos, porcentaje de cumplimiento final.**

El presente contrato no ha sido auditado por los entes de control ni por la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Informe final y consolidado de la relación de imputación del gasto:**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110090118	75100000	23310310	160461	4000092526	70006435	4700052041
110090118	75100000	23310310	160461	4000092526	70006435	4700052041
110000118	75100000	2331031001	170146	4000092526	70006435	4700052041
160000118	75100000	2331031001	170146	4000092526	70006435	4700052041
160000118	75100000	2331031001	170146	4000092526	70006435	4700052041
110000118	75100000	2331031002	170146	4000092526	70006435	4700052041
110000118	75100000	2331031002	170146	4000092526	70006435	4700052041
160000118	75100000	2331031002	170146	4000092526	70006435	4700052041
160000118	75100000	2331031002	170146	4000092526	70006435	4700052041
110000118	75100000	2331031004	170146	4000092526	70006435	4700052041
160000118	75100000	2331031004	170146	4000092526	70006435	4700052041
160000118	75100000	2331031004	170146	4000092526	70006435	4700052041
110000118	75100000	2331031009	170146	4000092526	70006435	4700052041
160000118	75100000	2331031009	170146	4000092526	70006435	4700052041
160000118	75100000	2331031009	170146	4000092526	70006435	4700052041
110000118	75100000	2331031016	170146	4000092526	70006435	4700052041
160000118	75100000	2331031016	170146	4000092526	70006435	4700052041
160000118	75100000	2331031016	170146	4000092526	70006435	4700052041

- **Relación final y consolidada de los pagos realizados:**

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
4700052041	$366.304.703	1001	22-08-2018	5000542914	$73.260.941	$293.043.762	20%
		1003	23-10-2018	5000549996	$73.260.941	$219.782.821	40%
		1005	22-11-2018	5000553982	$73.260.941	$146.521.880	60%
		1018	21-03-2019	5000565327	$73.260.940	$ 73.260.940	80%
		1019	21-03-2019	5000565328	$36.630.470	$ 36.630.470	90%

Según el cuadro anterior, el pago total al contrato fue de $329.674.233, equivalente al 90% del mismo; el 10% restante por valor de $36.630.470 se cruzó con $40.649.609, correspondiente a recursos no ejecutados del contrato por concepto de: cursos complementarios a la formación $2.800.000, Transporte y refrigerio encuentro intergeneracional $1.891.200, Transporte $28.127.608, Refrigerio $7.326.800, Implementos básicos para la formación $324.000 y Póliza Estudiantil $180.000 los cuales se presentaron por inasistencia y deserción de los beneficiarios al programa, generando un saldo a reintegrar al Municipio de Medellín por $4.019.139, el cual fue pagado con el documento de cobro número 245009605124 del 11 de octubre de 2019 y Recibo de Ingreso No. 0181529 de noviembre 7 de 2019.

- **Resumen final de ejecución de los recursos.**

Valor Total del Contrato	$366.304.703
Adiciones	0
Total valor del contrato con adiciones	$366.304.703
Pagos realizados (acumulados)	$329.674.233
Recursos no ejecutados (si aplicó)	$36.630.470
Porcentaje de ejecución financiera del Municipio	90%

- **Ejecución presupuestal a junio 30 de 2019: 89%**

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 –
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RECURSOS MUNICIPIO DE MEDELLIN

	ACTIVIDAD	DETALLE	TOTALES	EJECUCIÓN MENSUAL										Ejecución acumulada	% ejecución	Pendiente por ejecutar	% pendiente por ejecutar	
				JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL				
Componente 1 Identificacion y seleccion de talentos	Convocatoria e inscripción de talentos y Selección de talentos	Grupo operativo, materiales e implementos para la convocatoria, inscripción y selección	2,826,475	1,973,871	852,604	0									2,826,475	100%	0	0%
	Totales Componente 1		**2,826,475**	**1,973,871**	**852,604**						0	0	0	0	**2,826,475**	**100%**	**0**	**0%**
Componente 2. Cualificación de talentos	Evento de ingreso y contextualización y Matricula de Talentos y Administración del sistema de información del programa	Grupo operativo, materiales e implementos	1,224,400		979,520	244,880									1,224,400	100%	0	0%
		Actividad dirigida para el evento de ingreso en la institución formadora	899,500		899,500										899,500	100%	0	0%
		Gestion de matricula, sistematización, seguimiento y control de refrigerios y transporte, seguimiento a la inasistencia y desercion es	3,477,500		386,389	386,389	338,090	338,090	289,792	386,389	386,389		772,778	193,195	3,477,500	100%	0	0%
		Coordinación, seguimiento y gestión del proyecto	5,390,520		673,815	673,815			1,347,630	598,946	598,946		598,946	898,422	5,390,520	100%	0	0%

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – ...
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Formación de talentos Cupos Educativo (Formación Fase lectiva y Fase practica), Orientación Educación Superior y evento de Cierre y Certificación. Cursos complementarios de Cualificación Específica	Cupos educativo mínimo 600 horas (fase lectiva y fase practica), orientación ES y certificación	155.100.000		10.288.235	20.576.471	15.529.411	25.985.883	20.680.000	13.786.667	13.786.667	13.786.667	13.786.667	6.893.332	155.100.000	100%	0	0%
		Cursos complementarios de cualificacion especifica (Ingles basico 30 horas, herramientas gerenciales 30 horas)	$ 26.300.000		7.950.000		3.800.000	7.600.000	4.150.000						23.500.000	89%	2.800.000	11%
			$ 20.000.000		0	0	0	0	0	0	12.000.000	8.000.000			20.000.000	100%	0	0%
	Totales Componente 2		**212.391.920**	**0**	**21.177.459**	**21.881.554**	**19.667.501**	**33.923.973**	**26.467.422**	**14.772.002**	**26.772.002**	**21.786.667**	**15.158.391**	**7.984.949**	**209.591.920**	**99%**	**2.800.000**	**1%**
Componente 3. Estrategias Transversales	Acompañamiento Psicosocial y Motivación a la asistencia y prevención a la deserción.	Gestion Estrategias de prevención a la deserción (DRP, Asesorias, practica social, competencias claves y trasversales) (desde el inicio del proceso formativo hasta la certificación de los estudiantes)	5.903.000		368.938	737.875	590.523	590.523	645.642	461.169	528.355	528.355	528.355	905.265	5.903.000	100%	0	0%
		Traspote y refrigerio para el Encuentro intergeneracional	2.035.200						144.000	0	0	0			144.000	7%	1.891.200	93%
	Apoyos de Bienestar	Transporte*	85.125.208	0	2.530.000	6.644.000	5.816.800	7.018.000	4.800.400	2.574.000	7.766.000	9.768.000	7.167.600	2.912.800	56.997.600	67%	28.127.608	33%
		Refrigerio*	47.403.200	0	3.614.000	9.994.400	8.762.000	8.008.000	5.720.000	858.000	1.872.000	1.248.000			40.076.400	85%	7.326.800	15%

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 –
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Implementos básicos*	2,862,000	0			2,119,129				418,871				2,538,000	89%	324,000	11%
		Póliza Estudiantil	1,590,000	0		1,410,000									1,410,000	89%	180,000	11%
	Totales Componente 3		144,918,608	0	6,612,938	18,786,275	17,297,452	15,625,523	11,310,042	3,893,169	10,585,226	11,544,355	7,696,955	3,818,065	107,069,000	74%	37,849,608	26%
Componente 4. Intermediación y vinculación Laboral	Intermediación y vinculación laboral.	Gestión de la Inserción (dos meses antes del inicio de la fase práctica y hasta la finalización del contrato con el cumplimiento de la inserción laboral)	4,428,000	0				119,678	510,000	844,072	844,072	844,072	844,072	422,034	4,428,000	100%	0	0%
		Participación Evento de Articulación Empresarial	1,739,700	0						1,739,700	0	0			1,739,700	100%	0	0%
	Totales Componente 4		6,167,700	0	0			119,678	510,000	2,583,772	844,072	844,072	844,072	422,034	6,167,700	100%	0	0%
TOTAL	TOTAL COMPONENTES		366,304,703	1,973,871	28,543,001	40,667,829	36,964,953	49,669,174	38,287,464	21,248,943	38,201,300	34,175,094	23,698,418	12,226,048	325,655,095	89%	40,649,608	11%

A. De acuerdo con lo anterior, el siguiente es el balance de la ejecución del Contrato No. 4600075451 de 2018, al que se le realizó todos los pagos programados.

Valor del contrato:	$ 366.304.703
Valor Pagado (90%)	$ 329.674.233
Recursos no ejecutados	**$ 36.630.470**

Ejecución aportes del Municipio

Ejecución a junio de 2018	$ 1.973.871
Ejecución a julio de 2018	$ 28.543.001
Ejecución a agosto de 2018	$ 40.667.829
Ejecución a septiembre de 2018	$ 36.964.953
Ejecución a octubre de 2018	$ 49.669.174

Ejecución noviembre de 2018	$ 38.287.464
Ejecución diciembre de 2018	$ 21.248.943
Ejecución a enero de 2019	$ 38.201.300
Ejecución a febrero de 2019	$ 34.175.094
Ejecución a marzo de 2019	$ 23.698.418
Ejecución a abril de 2019	$ 12.225.048
Ejecución a mayo de 2019	$ 0
Ejecución a junio de 2019	$ 0
TOTAL EJECUCIÓN	**$ 325.655.094 (89%)**
SALDO SIN EJECUTAR REINTEGRADO	**$ 40.649.609 (11%)**

4. INFORME JURÍDICO:

- **Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio. derecho de contradicción (si aplicó): relatar en forma clara y completa las reclamaciones. controversias y acuerdos entre las partes. teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía. También debe dejarse claro. la disponibilidad de recursos para el pago de dichas reclamaciones y a partir de qué momento se efectuará su pago. además su estado y disposiciones finales con sus anexos respectivos.**

 Durante la ejecución del presente contrato no se presentaron reclamaciones ni controversias entre las partes.

- **Informe final y consolidado de la relación de soportes de multas. sanciones. cláusula penal. declaración de la caducidad o incumplimiento. la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes (según cada caso y presentar el detalle de la gestión. estado y seguimiento final respectivo. esto si aplicó).**

 Durante la ejecución del presente contrato no se presentaron multas, sanciones, declaración de la caducidad o incumplimiento.

- **Informe final y consolidado del estado de las garantías del Contrato y sus respectivas ampliaciones si aplicó (esta información deberá ser acumulativa si es el caso de ampliaciones o modificaciones al Contrato que tengan relación con las pólizas)**

 La póliza inicial se suscribió con la compañía ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 –
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre Aseguradora	No. de póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A.	65-44-101160960	Cumplimiento	12/06/2018	27/05/2019	14/06/2018	$ 36.630.470,30
	65-44-101160960	Pago de salarios, prestaciones sociales e Ind.	12/06/2018	27/01/2022	14/06/2018	$18.315.135.15
	65-44-101160960	Calidad del Servicio	12/06/2018	27/05/2019	14/06/2018	$ 36.630.470,30
	65-40-101040495	Responsabilidad Civil Extracontractual	12/06/2018	27/01/2019	14/06/2018	$156.248.400

Modificación No. 1: Ampliación 01: seis (6) meses. Otrosí 01: Modificación 01: Modificar la cláusula tercera. Forma de pago y modificar la redistribución al presupuesto inicial.

Nombre Aseguradora	No. de póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A.	65-44-101160960	Cumplimiento	12/06/2018	30/11/2019	15/01/2019	$ 36.630.470,30
	65-44-101160960	Pago de salarios, prestaciones sociales e Ind	12/06/2018	31/07/2022	15/01/2019	$18.315.135.15
	65-44-101160960	Calidad del Servicio	12/06/2018	30/11/2019	15/01/2019	$ 36.630.470,30
	65-40-101040495	Responsabilidad Civil Extracontractual	12/06/2018	31/07/2019	15/01/2019	$156.248.400

Ampliación de pólizas:

Nombre Aseguradora	No. de póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A.	65-44-101160960	Cumplimiento	12/06/2018	30/03/2020	01/11/2019	$ 36.630.470,30
	65-44-101160960	Pago de salarios, prestaciones sociales e Ind	12/06/2018	30/11/2022	01/11/2019	$18.315.135.15
	65-44-10160960	Calidad del Servicio	12/06/2018	30/03/2020	01/11/2019	$ 36.630.470,30

- **Informe final y consolidado de otros aspectos relevantes que considere (quejas. reclamaciones de terceros. conflictos. desacuerdos. consultas jurídicas. entre otros)**
 Durante la ejecución del presente Contrato no se presentaron quejas, reclamaciones de terceros, conflictos, desacuerdos, consultas jurídicas, entre otros.

En consecuencia las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Interventoría o Supervisión de los trabajos, bienes o servicios objeto de Contrato No. 4600075451 de 2018, así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Municipio de Medellín.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión o Interventoría. b) Acta de Recibo y Terminación. c) pagos.

Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 06 DIC. 2019

LUZ ANGELA GONZÁLEZ GÓMEZ
Secretaria de Suministros y Servicios
Municipio de Medellín

CARLOS EMILIO BARRERA LEÓN
Representante Legal
Fundación ESCALA - Fundaescala

PAULA ANDREA ZAPATA GALEANO
Secretaria de Desarrollo Económico
Municipio de Medellín

PAULA ANDREA VALLEJO CH.
Supervisora

Gustavo Gil Marin
Líder de Programa Unidad de Formación
Secretaría de Desarrollo Económico

Jorge Iván Patiño Gomez
Apoyo Administrativo, Financiero y Contable
Secretaría de Servicios y Suministros

Carlos Andrés Betancur Montoya
Gestor Jurídico de la Secretaría de Servicios y Suministros-Subsecretaria de Ejecución de la contratación

Argemiro Varela Torres
Abogado - Secretaria de Desarrollo Económico

Aprobó: Catalina Rozo Villegas
Cargo: Subsecretario de Ejecución de la Contratación

Aprobó: Verónica Montoya Marquez
Cargo: Subsecretaria de Creación y Fortalecimiento Empresarial

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 –
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia